

INFORME DE COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y del Art. Décimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me incurso dentro de alguno de los numerales del Art.275 de la Ley de Compañías, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la **CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL AMPERIOS Y VOLTAJES AMPERVOLT SA.**, por el ejercicio económico comprendido entre Enero a Diciembre de 2019.

Recibí de los administradores la información requerida, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizados, así como los Balances de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, también se requirió los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa que consigno en los siguientes términos.

1. La Administración de la **"COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL AMPERIOS Y VOLTAJES AMPERVOLT SA"**. Ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019;
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registrados contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. Las políticas contables que aplica la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL AMPERIOS Y VOLTAJES AMPERVOLT SA**. Son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador:
Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019;

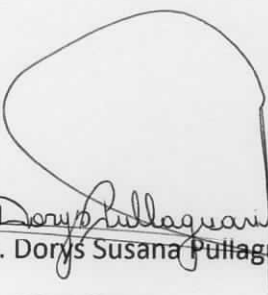
En consecuencia en mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos

significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio Administradores de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ELECTRICA Y CIVIL AMPERIOS Y VOLTAJES AMPERVOLT SA.**, en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos. Gracias a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

Loja, 30 de Enero 2019



Lda. Dorys Susana Pullaguari Cuenca.

COMISARIA